

Manzanillo, Col., a 28 de julio de 2026

Asunto: COM-2026-0728

Reanudación de operaciones de exportación en el RFE de la TEC

Estimado cliente:

Con el objetivo de continuar ofreciendo soluciones que contribuyan a la eficiencia de las operaciones de comercio exterior en el Puerto de Manzanillo, nos complace informar que SSA Marine México reanudará el servicio de exportación en su Recinto Fiscalizado Estratégico (RFE) de la Terminal Especializada de Contenedores I (TEC I) a partir del **03 de agosto de 2026**.

1. Operaciones elegibles de ingreso al RFE

- Agentes Aduanales que cuenten con Registro vigente en el Esquema de Certificación de Empresas, en la modalidad de Socio Comercial Certificado Agente Aduanal.
- Liberación mediante pedimento con clave "A1".

2. Procedimiento de ingreso al RFE

- La información antes descrita deberá indicarse en el Anexo 29 conforme a instructivo adjunto.

3. No serán elegibles para ingresar al RFE las siguientes operaciones:

- Contenedores con carga refrigerada.
- Contenedores sobredimensionados (OOG).
- Contenedores con mercancía peligrosa.
- Isotanques.
- Contenedores con carga de mineral.

4. Horario de operación

Los contenedores podrán ingresar al RFE hasta con 15 días de anticipación a la llegada del buque, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, conforme a la cita asignada.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos podrá generar la aplicación de los cargos adicionales.

Agradeceremos hacer extensiva la presente información a las partes involucradas, a fin de que pueda ser considerada en la planeación de sus operaciones.

Cordialmente,
SSA Marine México.

Anexo 29 - Creación de folios captura sencilla.

Ingresa al Portal de SSA da click en el apartado Sistema de citas y selecciona Anexo 29.

Se agregó el campo “Agente Aduanal certificado en OEA” en la información de “Datos del solicitante” en el cual se desplegará la opción para seleccionar según corresponda:

Formulario Masivo

Parámetros de Búsqueda

Campo de Búsqueda: Contenedor Valor: Buscar

Información del Anexo 29

Tipo Anexo: Tipo Transporte:

Datos del Solicitante

Folio: Tipo Folio: 1. Sencillo

Clave Recinto: 39 Patente:

Tipo Solicitante: 1. Agente Aduanal Patente:

RFC: Domicilio:

Codigo Postal: 15510 Telefono:

Agente Aduanal certificado en OEA:

Sí

No

Anexo 29 - Captura masiva

Se adicionó una columna al final en la cual se deberá indicar si la Agencia Aduanal cuenta con certificación OEA, las opciones aceptadas para este campo son “Sí” o “No”:

Codigo Postal: 15510

Agente Aduanal certificado en OEA:

Sí

No

Tipo Anexo	Tipo Transporte Anexo	Revisión en origen	Certificación OEA
"C" Contenedor "B" Carga suelta	"T" Camión "R" Tren Campo vacío si Tipo Anexo es CNT		